En sesión celebrada el día 25 de junio de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los centros educativos que no cuentan con responsable de convivencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

La Consejera de Educación en la comparecencia en la Comisión de Educación celebrada el 19 de junio no respondió a varias cuestiones que se le plantearon por el portavoz de UPN. Por ello, se solicita respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

-¿Hay centros educativos que no cuentan con responsable de convivencia?

-¿Cuántos? ¿Por qué motivo?

Corella a 20 de junio de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras